

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 35857**Nombre:** Auditoria Financiera**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 6**Curso académico:** 2025-26**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1313 - Grado en Administración y Dirección de Empresas	Facultat d'Economia	4	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1313 - Grado en Administración y Dirección de Empresas	Fiabilidad de la información Financiera	OPTATIVA

COORDINACIÓN

PORCUNA ENGUIX RUBEN

RESUMEN

La primera Ley de Auditoría de Cuentas, aprobada en julio de 1988, supuso la obligatoriedad de someter a la verificación de sus cuentas anuales a las empresas medianas y grandes por parte de expertos independientes, habilitados por el Registro Oficial de Auditoría de Cuentas, los auditores de cuentas.

Aquella primera Ley de Auditoría fue modificada en 2010 para su adaptación a la normativa comunitaria. Más reciente aún, el Real Decreto 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (TRLAC), pretende ofrecer un texto sistemático y unificado, comprensivo de la normativa aplicable a la actividad de auditoría de cuentas, regularizando, armonizando y aclarando los textos que se refunden. De modo que este texto refundido pasa a ser la referencia en España de normativa aplicable a la actividad de auditoría de cuentas que, además, traspone la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas y que ha sido objeto de mayor desarrollo mediante el Reglamento del TRLAC.

Finalmente la Ley anterior fue sustituida por la Ley 22/2015 de 20 de julio de 2015 por la que se aprobó la nueva Ley de Auditoría, adaptada a la nueva Directiva 2014/56 de la UE y al Reglamento 537/2014 que están en vigor.

Todo ello hace necesario que los estudiantes del Grado de Administración y Dirección de Empresas precisen del conocimiento de este proceso de revisión de las cuentas anuales: cómo posibles miembros



de los equipos de auditoría, cómo posibles integrantes de los departamentos que se relacionan con los auditores (Administración, Financieros o cualquier otro nombre que reciban) en el curso del trabajo, cómo posibles directivos de las empresas, o cómo usuarios de la información contable a otros efectos (inversores, analistas de riesgos, etc.).

La asignatura de Auditoría Financiera considera la regulación legal de la auditoría en España, las Normas Técnicas, la programación y la ejecución de trabajos de verificación contable y auditoría, la auditoría por áreas, el diseño y análisis de sistemas de control interno y el informe del auditor: responsabilidad y ética. También engloba conceptos transversales de sostenibilidad, necesarios hoy en día para poder entender el contexto general en el que operan las empresas, dado el impacto que estas cuestiones tiene en su actividad y en la preparación de la información contable y financiera.

La asignatura se ubica en el primer semestre del último curso académico del Grado de Administración y Dirección de Empresas.

La asignatura también es útil profesionalmente dado que parte de los contenidos y de las destrezas que se adquieren son de aplicación directa durante el ejercicio profesional.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Sin requisitos previos.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-

Capacidad crítica y autocrítica.

Capacidad de análisis y síntesis.

Capacidad de organización y planificación.

Capacidad de tomar decisiones.

Capacidad para aplicar e introducir procedimientos de mejora continua en todos los ámbitos de la organización.

Capacidad para coordinar actividades.

Capacidad para elaborar, interpretar y analizar adecuadamente los estados financieros de las organizaciones, así como comprender sus implicaciones en otras decisiones y áreas empresariales.

Capacidad para evaluar las consecuencias económicas y financieras de la aplicación de la normativa



contable española.

Capacidad para trabajar en equipo.

Compromiso con la ética y la responsabilidad social.

Conocer la metodología, planificar y ejecutar un proceso de auditoría financiera.

Gestionar el tiempo de modo efectivo.

Motivación por la calidad.

Ser capaz de elaborar e interpretar la información contable, tanto la financiera, destinada a los usuarios externos, como la interna, destinada al control de gestión y la toma de decisiones.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. PRIMERA PARTE: CONCEPTOS BÁSICOS DE AUDITORÍA.

TEMA 1: Introducción a la auditoría de cuentas.

1.1 Concepto, alcance, fines y objetivos

1.2 Normativa legal que afecta a la auditoría: Octava Directiva de la Unión Europea, Ley y Reglamento de Auditoría de Cuentas y Normas Técnicas de Auditoría: Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

1.3 Tipos de auditoría.

1.4 Responsabilidad.

1.5 Proceso de una auditoría.

1.6 Tipos de opinión.

1.7 Gestión del riesgo y fraude

1.8 Estatuto jurídico del auditor.

1.8.1 Requisitos para ser auditor.

1.8.2 Independencia, ética y responsabilidad.

1.8.3 Comité de Auditoría

TEMA 2: Metodología de la auditoría.

2.1 Fases de una auditoría.

2.1.1 Planificación. Plan global y programas de trabajo.

2.1.2 Ejecución y supervisión.

2.1.3 Formulación del juicio.

2.2 Muestreo y pruebas de auditoría.

2.3 Documentación del trabajo. Papeles, archivos y referencias.

TEMA 3: Diseño y análisis de sistemas de control interno.

3.1 Concepto de control interno y objetivos.



- 3.2 Elementos de control interno.
- 3.3 Clases de control interno.
- 3.4 Fases del control interno.
- 3.5 Procedimientos de control interno.

TEMA 4: Informes de auditoría y tipos de opinión.

- 4.1 El informe de auditoría. Concepto, tipos y requisitos legales.
- 4.2 Estructura del informe.
- 4.3 Tipos de opinión.
- 4.4. Naturaleza de las salvedades
- 4.5 Publicidad del informe
- 4.6 Otros informes de auditoría.
- 4.7 Tratamiento de los hechos posteriores.

2. SEGUNDA PARTE: AUDITORÍA POR ÁREAS.

TEMA 5: Auditoría de Áreas de Activo.

- 5.1. Área de tesorería y otros elementos líquidos disponibles.
 - 5.1.1 Concepto y valoración.
 - 5.1.2 Procedimientos de auditoría.
 - 5.1.3 Casos prácticos.
- 5.2 Área de existencias.
 - 5.2.1 Concepto y valoración.
 - 5.2.2 Procedimientos de auditoría.
 - 5.2.3 Casos prácticos.
- 5.3 Área de clientes y cuentas a cobrar.
 - 5.3.1 Concepto y valoración.
 - 5.3.2 Procedimientos de auditoría.
 - 5.3.3 Casos prácticos.
- 5.4 Área de inmovilizado material e intangible.
 - 5.4.1 Concepto y valoración.
 - 5.4.2 Procedimientos de auditoría.
 - 5.4.3 Casos prácticos.
- 5.5 Área de inversiones financieras.
 - 5.5.1 Concepto y valoración.
 - 5.5.2 Procedimientos de auditoría.
 - 5.5.3 Casos prácticos.

TEMA 6: Auditoría de Áreas de Patrimonio Neto y Pasivo.

- 6.1 Área de pasivos financieros por operaciones comerciales.
 - 6.1.1 Concepto y valoración.
 - 6.1.2 Procedimientos de auditoría.



- 6.1.3 Casos prácticos.
- 6.2 Área de pasivos financieros no comerciales.
 - 6.2.1 Concepto y valoración.
 - 6.2.2 Procedimientos de auditoría.
 - 6.2.3 Casos prácticos.
- 6.3 Área de patrimonio neto.
 - 6.3.1 Concepto y valoración.
 - 6.3.2 Procedimientos de auditoría.
 - 6.3.3 Casos prácticos.

TEMA 7: Auditoría de Áreas de Gastos e Ingresos.

- 7.1 Área de Compras y Gastos.
 - 7.1.1 Concepto y valoración.
 - 7.1.2 Procedimientos de auditoría.
 - 7.1.3 Casos prácticos.
- 7.2 Área de Ventas e Ingresos.
 - 7.2.1 Concepto y valoración.
 - 7.2.2 Procedimientos de auditoría.
 - 7.2.3 Casos prácticos.

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)**ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Actividad	Horas
Teoría	30,00
Prácticas en aula	30,00
Total horas	60,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	20,00
Estudio y trabajo autónomo	20,00
Preparación de clases	10,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	50,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Durante el curso se trabajarán los contenidos del programa, simultaneando contenidos de tipo teórico con ejercicios y supuestos prácticos y se propondrán diversas tareas que el alumno deberá entregar en la



forma y fecha que se detalle a lo largo del desarrollo del curso. Para ello, se utilizarán, en cada caso y según las necesidades, todos los recursos disponibles (pizarra, diapositivas, cañón, ordenador, etc.) que se consideren más adecuados para lograr la correcta consecución de los objetivos propuestos.

De forma general, las clases combinarán la metodología de lección magistral con el planteamiento de problema y prácticas: Por un lado, el profesor destacará los aspectos fundamentales de cada tema y orientará el estudio a través de la bibliografía pertinente, a la que inexcusablemente se debe acudir para completar y profundizar en la materia; por otro lado, las prácticas consistirán en plantear cuestiones y ejercicios de carácter aplicado al campo de la contabilidad, teniendo en cuenta el entorno económico y el marco jurídico en el que se implica, que el estudiante deberá resolver procediendo, en su caso, a la pertinente discusión de la solución y utilizando las técnicas informáticas adecuadas para su resolución.

Adicionalmente a estas actividades presenciales, el estudiante deberá realizar otras orientadas al aprendizaje de manera autónoma, como el estudio individual, la preparación de las actividades de evaluación, o la realización de trabajos individuales o en grupo. Para la realización exitosa de estas actividades, la tutoría, realizada bien de manera individual o en grupo, constituye un recurso docente especialmente importante ya que permite al profesor conocer el nivel de progreso del colectivo, y al estudiante una orientación personalizada en su programa formativo. En consecuencia, a lo largo del periodo formativo de la asignatura se recomienda e incentiva la utilización de este recurso docente.

Al material docente disponible se podrá acceder desde el aula virtual, <http://aulavirtual.uv.es>.

EVALUACIÓN

Con carácter general el procedimiento de evaluación de las competencias de las asignaturas es similar al resto de las de las materias del módulo y, concretamente seguirán las siguientes pautas:

1. Un examen escrito, que podrá constar tanto de preguntas teóricas como de problemas y casos reales supondrá el 70% de la nota final. Deberá superar la calificación de 5 sobre 10 en esta prueba escrita, para que pueda añadirse al resto de la calificación.
2. Evaluación continua basada en la asistencia, participación y el resto de actividades formativas presenciales. Para la evaluación de las actividades y tareas propuestas, éstas deben ser entregadas en la fecha y forma que se estipule para cada una de ellas. Supondrá un 30% de la nota final y será no recuperable.

La evaluación de las actividades prácticas desarrolladas por el estudiante, **NO RECUPERABLES**, a partir de la elaboración de trabajos / memorias / pruebas y / o exposiciones orales, con defensa de las posiciones desarrolladas por el alumno.

BIBLIOGRAFÍA

- TRIGUEROS PINA, JOSÉ ANTONIO Y OTROS [2017]. ¿Manual de Auditoría ¿ Incluye el nuevo Reglamento de la LAC¿. Ediciones Francis y Taylor. Madrid. Edición 2021.
- Aguilar Jara, De Fuentes Barberá y Labatut Serer, Gregorio: Normas Internacionales de Auditoría



adaptadas para su aplicación en España por el ICAC. Colección Francis Lefebvre AECA. Madrid 2017.

- Enrique Rubio Herrera. LEY Y REGLAMENTO DE AUDITORÍA DE CUENTAS. ESTUDIO Y ANÁLISIS PRÁCTICO, JURISPRUDENCIA Y CONSULTAS DEL ICAC. Centro de Estudios Financieros. 2022.
- Directiva 2006/43/CE relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas (Octava Directiva del Parlamento y del Consejo Europeo).
- Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.
- Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.
- Resolución de 15 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se publicaron las Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES).
- Resolución de 23 de diciembre de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la modificación de determinadas Normas Técnicas de Auditoría y del Glosario de términos
- Guías temáticas realizadas por los servicios de la biblioteca, el link es <http://cibisoc.blogs.uv.es/>